



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CATRAL

4396 *BASES MINIMIZAR IMPACTO ECONOMICO COVID-19 SOBRE PYMES, MICROPYMES Y AUTONOMOS Y PROFESIONALES DE CATRAL*

BASES MINIMIZAR IMPACTO ECONOMICO COVID-19 SOBRE PYMES, MICROPYMES Y AUTONOMOS Y PROFESIONALES DE CATRAL

BDNS(Identif.):633630

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/633630>)

Bases destinadas a minimizar el impacto económico que la COVID-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Catral aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2022. Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas que, siendo persona autónoma y/o microempresa de las definidas conforme el Anexo I del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, que tengan su domicilio fiscal en el término municipal de Catral, que desarrollen una actividad económica en los sectores contemplados en el Anexo I de las bases, y se encuentren de alta en la fecha de presentación de la solicitud

En Catral, 14-06-2022

D. Juan José Vicente Martínez

El Alcalde-Presidente